



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



**ACTA DE DECLARATORIA DE LA GANADORA DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA VACANTE DE ANALISTA DE TALENTO HUMANO PERTENECIENTE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*En la ciudad de Tabacundo, a los 21 días del mes de diciembre del año 2016, de conformidad con los artículos 6 y 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores(as): Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Msc, Alcalde; Ing. Henry Aldemar Quiroz Villota, delegado de la Dirección de Gestión Administrativa; e Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuango, delegada de la Unidad de Talento Humano, como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso del puesto de Analista de Talento Humano, Jefe Técnico de Áreas Técnicas y Operativas, perteneciente a la Unidad Administrativa de Talento Humano de la Dirección de Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo; y considerando lo siguiente:*

*Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.*

*Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.*

*Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, no existe causal alguna de las previstas en el artículo 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, para declarar desierto el presente concurso de méritos y oposición.*

**DECLARAMOS** a la Licenciada Maira Magdalena Murillo Ramírez, Msc. como ganadora del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **noventa y dos con diez puntos (92,10)**; y, a su vez declaramos como inmediatos elegibles del mismo puesto a:

*Psc. Ind. Marcelo Fabián Borja Santín con la calificación de ochenta y nueve con veinte y nueve puntos (89,29) como segundo mejor puntuada, e; ✓  
Ingeniera Karina Jeanneth Naranjo Vallejos con la calificación de ochenta y dos con cuarenta y dos puntos (82,42) como tercera mejor puntuada. ✓*

*No existen potenciales elegibles para el cargo de Analista de Talento Humano.*

**¡ Con orgullo, pedromoncayense !**



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



*Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Administradora del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.*

*Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:*

*Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Msc.*

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



*Ing. Henry Aldemar Quiroz Villota*

**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

*Ing. Gildys Margarita Alcocer Cacuango*

**DELEGADA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO**

**¡ Con orgullo, pedromoncayense !**